

C. Rosario Andrade Gabiño
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01566419**, el día **17 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Al 31 de diciembre de 2018, ¿en el municipio cuentan con algún tipo de índice público o termómetro de incidencia delictiva? Si es así, ¿cuál? y ¿cuál es la estadística de incidencia delictiva en el municipio, según dicho instrumento? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de denuncias anónimas recibidas y cuáles son los 5 acontecimientos más denunciados?"*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número S.S.C./D.T.A./0218/2019**, suscrito por el **Maestro Leonel Humberto Ramírez Rangel, Director Técnico Administrativo de la Secretaria de Seguridad Ciudadana**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Vasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**


*ACM





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio: S.S.C./D.T.A./0218/2019.

Asunto: contestación a solicitud U.A.I.P. 1858/2019.

Guanajuato, Gto., 25 de junio de 2019.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información Pública del Municipio de Guanajuato.
P r e s e n t e.

En respuesta al diverso No. U.A.I.P. 1874/2019, a través del cual se solicita información relacionada con lo siguiente:

- *"Al 31 de diciembre de 2018, ¿en el municipio cuentan con algún tipo de índice público o termómetro de incidencia delictiva? Si es así, ¿cuál? y ¿cuál es la estadística de incidencia delictiva en el municipio, según dicho instrumento? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de denuncias anónimas recibidas y cuáles son los 5 acontecimientos más denunciados?"(Sic)*

Si bien es cierto que este municipio no cuenta con un índice oficial público de incidencia delictiva, toda vez que el municipio tiene como función primordial la prevención, también es cierto que a nivel nacional el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, cuenta en su portal de internet con una liga de información que puede ser consultada para efecto de dirimir sus inquietudes, la cual se indica a continuación:

https://drive.google.com/file/d/1QBliq7wLvjb_7qNkNMcTK8P_upNJcNLy/view

Ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

Atentamente.

Mtro. Leonel Humberto Ramírez Rangel.
Director Técnico Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Ciudadana.



C.C.P.

- Archivo.
ljm/glo.

Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Ave. San Diego de la Unión S/N.
Fraccionamiento Villas de Guanajuato.
C.P. 36251.
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 1024354